Poder Judicial
Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

NOTA UOC Nº 288/17.-

Pedro Juan Caballero, 29 de agosto de 2017.-

Señor Presidente:

El Jefe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de esta Circunscripción Judicial, tiene el honor de dirigirse a V.E., y por su digno intermedio a los demás miembros del Consejo de Administración, en referencia al proceso de *Contratación por vía de Excepción - CE N° 3/17:* ***"Mantenimiento preventivo y reparador de Bebederos eléctricos", ID N° 327.161***, a los efectos de elevar a su consideración las documentaciones del llamado, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto N° 21.909/03, conforme al siguiente detalle: - - - - - - - - - - - - - -

a) ***Expediente UOC N° 17:*** antecedentes del proceso de contratación de referencia.- - - - - - - - - - -
b) ***Informe CE N° 016 de fecha 28/08/2017:*** Informe Técnico de Evaluación de Propuestas elaborado por el Comité de Evaluación.- - - - - - - - - - - - - -

SENTADO Y PUESTO AL CONSEJO DE ADMINISTRACION HOY....martes

veintinueve..... DEL MES DE.....agosto..... DEL AÑO

.....diecisiete..... SIENDO LAS....doce y treinta..... HORA

CONSTE.- 619.-

Lic. Judit Noelia Inetrán Lesme
Asistente

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
COMITÉ DE EVALUACION

MEMORANDUM C.E N° 037/17

A : **Lic. José Luis Rojas C., Jefe de Contrataciones (UOC)**

DE : **Lic. Larissa Duarte, Miembro del Comité de Evaluación.**

REF. : **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARADOR DE BEBEDEROS ELÉCTRICOS" PAC N° 327.161.**

FECHA : **28 de agosto de 2017.-**

Conforme al Art. 10 del Decreto 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se remite el Informe del Comité de Evaluación en relación a la referencia, conjuntamente con las documentaciones pertinentes, a los efectos de refrendar y posteriormente, elevar al Consejo de Administración de la Circunscripción, conforme a los términos de recomendación del Informe mencionado.

Atentamente

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial de Amambay

Lic. Larissa V. Duarte

RECIBIDO
28 AGO 2017
U.O.C.
Circunscripción Judicial de Amambay

Lic. Nancy Carolina Alcaraz
Técnico U.O.C.

MEMORANDO C. S. N° 80/17

A	:	**Sres. Miembros del Comité de Evaluación**
C/C	:	**Lic. Nancy Villalba, Administradora**
DE	:	**Lic. Carla Regina Dávalos, Jefa de Control y Seguimiento**
ASUNTO	:	**Control del Informe del Comité de Evaluación N° 016/2017.**
FECHA	:	**28/08/2017**

Por el presente se informa, que se ha verificado el informe del Comité de Evaluación N° 016/2017 de la Contratación por Excepción - CE N° 03/17: ***"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARADOR DE BEBEDEROS" ID N° 327.161***; y las documentaciones que acompañan el expediente DNCP N° 321.306. Y no se han encontradas observaciones con relación a los mismos.

Atentamente,

PODER JUDICIAL
CONTROL Y SEGUIMIENTO
Circunscripción Judicial de Amambay

Lic. Rocío M. Acosta Ferreira
Auxiliar de Control y Seguimiento

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial de Amambay

Recibí:
28/08/2017
Lic. Larissa V. Duarte

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
Comité de Evaluación

MEMORANDUM C.E N° 036/17

A : Lic. Carla Dávalos, Jefa de Control Interno

DE : Lic. Larissa Violeta Duarte, Miembro del Comité de Evaluación.

REF. : "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARADOR DE BEBEDEROS ELÉCTRICOS" PAC N° 327.161

.

FECHA : 28 de agosto de 2017.-

Conforme a La Resolución CSJ N° 2.469 del 13/04/2010 que establece que: *"Control y Seguimiento…9. Controla y emite informe de las documentaciones presentadas por los oferentes antes que sea emitida la resolución de adjudicación. 10. Realiza la revisión de las muestras presentadas por los oferentes cuando el Pliego de Bases y Condiciones lo requiera…",* se remite el Informe del Comité de Evaluación en relación a la referencia, conjuntamente con las documentaciones pertinentes, a los efectos de realizar los controles e informe pertinentes.-

Atentamente,

PODER JUDICIAL CONTABILIDAD PRESUPUESTO Circunscripción Judicial de Amambay

Lic. Larissa V. Duarte

28 AGO 2017 CONTROL Y SEGUIMIENTO

Lic. Rocío M. Acosta Ferreira
Auxiliar de Control y Seguimiento

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
Comité de Evaluación

Informe Comité de Evaluación Nº 016/17

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Amambay, conforme a lo establecido en el artículo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente: ----------

2) DATOS DE LA CONVOCATORIA

a) Nº de PAC : **327.161**

b) Nombre del Llamado : **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARADOR DE BEBEDEROS ELÉCTRICOS.**

c) Modalidad : **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN**

2) APERTURA DE SOBRES: Según Acta Nº 028/2017 de fecha 18 de agosto de 2017, en el local del Palacio de Justicia de Pedro Juan Caballero, se procedió a la apertura y lectura de la oferta presentada por la siguiente empresa: ----------

OFERENTES	RUC Nº	OFERTA Gs.
PAMAQ S.A.	80011245-8	5.614.954.

3) DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación: ----------

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	OFERENTE
	PAMAQ S.A.
Formulario de Oferta.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad conforme al art. 20 inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, de acuerdo a la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica como Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la sección de personas jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por escritura pública (no es necesario que esté inscripto en el registro de poderes); o los documentos societario que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (Persona jurídica)	CUMPLE

En cumplimiento de la Resolución DNCP N° 1271/10 del 11 de agosto de 2010 "**POR LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCIÓN DNCP 352/08 Y SE REGLAMENTA LA NUEVA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES DEL ESTADO (SIPE)**", se han verificado las documentaciones del proveedor **PAMAQ S.A.**, a través del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) y se ha comprobado que son suficientes y corresponden a los indicados en la constancia presentada por la misma. ----------

PODER JUDICIAL COMITE DE EVALUACIÓN Circunscripción Judicial de Amambay

Lic. Larissa N. Duarte

Lic. Analía Soledad Fernández G.

Dra. María Francisca Prette de V.
Miembro del Consejo de Administración

4) AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS: Se deja constancia de que la oferta está correcta desde el punto de vista aritmético. -

5) ANALISIS DE LOS DOCUMENTOS NO SUSTANCIALES DE LAS OFERTAS: El cumplimiento con las documentaciones de carácter no sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:

DOCUMENTOS NO SUSTANCIALES (Anexo E – Carta de Invitación)	OFERENTE
	PAMAQ S.A.
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la constitución Nacional, los Convenio 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección General de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente - RUC	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple	CUMPLE
Fotocopia Simples del Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente	CUMPLE
Fotocopia simples de la Patente Municipal	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes	CUMPLE
Copia del Balance General y Estado de Resultados, de los dos (2) últimos ejercicios (2015-2016), conforme a la Resolución 173/2004 del Ministerio de Hacienda, acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	CUMPLE
Copia de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones de venta y recepciones finales de Servicios gastronómicos y/o ceremoniales, por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% del monto ofertado en la presente licitación, en la sumatoria de los tres (3) últimos años (2014-2015-2016);	CUMPLE

6) CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE:

En cumplimiento de la Resolución DNCP **N° 849/2015** "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, se recomienda a los organismos, entidades y municipalidades su utilización en los procesos regidos por la Ley N° 2051/03 y se dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas"; se ha realizado la consulta

PODER JUDICIAL COMITÉ DE EVALUACIÓN Circunscripción Judicial de Amambay

Lic. Larissa V. Duarte

Lic. Aralia Soledad Fernández G.

Dra. María Francisca Prette de V.
Miembro del Consejo de Administración

correspondiente en el portal o página web de la Secretaría de la Función Pública http://www.sfp.gov.py, http://www.documentos.gov.py, en las bases de datos del sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH), constatándose por ese medio que los representantes de la empresa: **PAMAQ S.A.**, no son en la actualidad funcionarios públicos. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

7) CAPACIDAD FINANCIERA

Por otra parte, se ha realizado un análisis de la capacidad financiera actual del oferente: **PAMAQ S.A.**, teniendo en cuenta los ratios de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, constatando que los mismos poseen la capacidad financiera exigida, según cuadro que se adjunta, debido a que se encuentran dentro del promedio de calificación requerida, de conformidad con el artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", según Anexo B, numeral 20 b) de la carta de invitación. - - - - - - - - - - - - - - - - -

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE AMAMBAY
Comité de Evaluación

Compromiso con la gente

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

CONTRATACION POR VÍA EXCEPCIÓN N° 327.161_"MANTEMIENTO PREVENTIVO Y REPARADOR DE BEBEDEROS ELÉCTRICOS"

		PAMAQ S.A.				
ÍTEM Nº	DESCRIPCION	Unidad de Medida	Presen-tación	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	Mantenimiento preventivo y reparador de bebederos eléctricos (dispensadores de agua):					
	A) Mantenimiento Preventivo:			1	598.642	**598.642**
	- Limpieza completa del equipo	Unidad	Evento	1		
	- Sanitización del tanque	Unidad	Evento	1		
	- Control de ductos	Unidad	Evento	1		
	- Control de cañerías	Unidad	Evento	1		
	- Control de grifo de agua fría	Unidad	Evento	1		
	- Control de grifo de agua caliente	Unidad	Evento	1		
	- Control de agua fría	Unidad	Evento	1		
	- Control de agua caliente	Unidad	Evento	1		
	- Control de filtro de pre-sedimento	Unidad	Evento	1		
	- Control de filtro de sedimento	Unidad	Evento	1		
	- Control de filtro de membrana de ultrafiltración	Unidad	Evento	1		
	- Control de filtro de carbón activo	Unidad	Evento	1		
	- Cambio de 02 (dos) filtros (semestral)	Unidad	Evento	1		
	- Cambio de 04 (cuatro) filtros (anual)	Unidad	Evento	1		
	- Cambio de 01 (un) juego de grifos agua fría, caliente o natural (anual)	Unidad	Evento	1		
	B) Mantenimiento Reparador:					
	- Cambio de motor compresor	Unidad	Evento	1	737.528	**737.528**
	- Cambio de ductos	Unidad	Evento	1	115.000	**115.000**
	- Cambio de cañerías de cobre 5/8 cañerías de frío	Unidad	Evento	1	69.000	**69.000**
	- Cambio del sistema de agua: fría y caliente	Unidad	Evento	1	486.450	**486.450**
	- Cambio de filtro con sílica del gas refrigerante	Unidad	Evento	1	39.100	**39.100**
	- Cambio de conector codo de ¼ para tipo cañería	Unidad	Evento	1	5.175	**5.175**
	- Cambio de unión de conector	Unidad	Evento	1	5.175	**5.175**
	- Cambio de manguera por metro	Unidad	Evento	1	7.415	**7.415**
	- Cambio de flotador	Unidad	Evento	1	95.220	**95.220**
	- Cambio de grifos	Unidad	Evento	1	65.550	**65.550**
	- Cambio de niple de agua fría	Unidad	Evento	1	24.150	**24.150**
	- Cambio de niple de agua caliente	Unidad	Evento	1	24.150	**24.150**
	- Cambio de termostato de frío	Unidad	Evento	1	126.500	**126.500**
	- Cambio de bimetálicos	Unidad	Evento	1	56.550	**56.550**
	- Cambio de resistencia	Unidad	Evento	1	90.447	**90.447**
	- Pintura completa	Unidad	Evento	1	230.000	**230.000**
	- Cambio de placa electrónica	Unidad	Evento	1	486.450	**486.450**
	- Cambio de pulsadores electrónicos	Unidad	Evento	1	28.750	**28.750**
	- Cambio de pico pulsador	Unidad	Evento	1	65.550	**65.550**
	- Llave de paso SV1 o SV3	Unidad	Evento	1	63.250	**63.250**
	- Cambio de transformador	Unidad	Evento	1	172.500	**172.500**
	- Cambio de rejillas	Unidad	Evento	1	88.550	**88.550**
	- Cambio de tapón de desague del tanque	Unidad	Evento	1	28.750	**28.750**
	- Cambio de motor del ventilador	Unidad	Evento	1	172.500	**172.500**
	- Cambio del sensor de temperatura	Unidad	Evento	1	71.152	**71.152**
	- Cambio de tanque de agua fría o caliente	Unidad	Evento	1	650.000	**650.000**
	- Cambio de interruptor	Unidad	Evento	1	150.000	**150.000**
	- Cambio del sistema eléctrico	Unidad	Evento	1	486.450	**486.450**
	- Cambio de lugar del equipo, hasta 5 mts de manguera	Unidad	Evento	1	75.000	**75.000**
	- Cambio de domicilio, hasta 5 mts de manguera	Unidad	Evento	1	150.000	**150.000**
	Instalación de equipo, hasta 5 mts de manguera	Unidad	Evento	1	150.000	**150.000**
						5.614.954

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial de Amambay

Lic. Larissa V. Duarte

Lic. Analía Soledad Fernández C.

Lic. María Francisca Prette de V.
Miembro del Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE AMAMBAY
SECCION DE CONTABILIDAD
Expediente UOC N° 17 - DNCP N° 321.306

Llamado: CE N° 3/17

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARADOR DE BEBEDEROS ELÉCTRICOS

P.A.C. / ID N° 327.161

SECCION II - DATOS DE LA CONTRATACION (DDLC)

2. Requisitos Para Calificacion Posterior (IAO 36).

b). Capacidad Financiera

DATOS DEL BALANCE GENERAL DE LOS AÑOS 2015 Y 2016:

PAMAQ S.A.

b.1.1) Ratio de liquidéz

	2015	2016
Activo Cte.	7.436.853.834	9.164.249.356
Pasivo Cte.	1.211.139.657	2.184.973.449
	6,14	4,19
	Promedio	**5,17**

b.1.2) Indice de endeudamiento

	2015	2016
Pasivo Total	1.618.990.303	3.950.216.129
Activo Total	15.991.210.343	18.314.567.116
	0,10	0,22
	Promedio	**0,16**

b.1.3) Indice de Rentabilidad/Patrimonio

	2015	2016
Utilidad despúes del Impuesto	2.130.420.117	2.796.591.256
Patrimonio Neto	14.372.220.040	14.364.350.987
	0,15	0,19
	Promedio	**0,17**

OBSERVACION: La capacidad financiera de la empresa: PAMAQ S.A.; se encuentra dentro de lo requerido del promedio de calificación en el expediente DNCP N° 321.306

Verificado por:

Marcos Iván Benítez Paniagua
Técnico de Contabilidad

PODER JUDICIAL * Circunscripción Judicial de Amambay * CONTABILIDAD

Hecho por:

Lic. Fredy Arce Salinas